

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 4
Córdoba**

Núm. 1.934/2013

El/La Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social Número 4 de Córdoba, hace saber:

Que en este Juzgado, se sigue la ejecución núm. 10/2012, sobre Social Ordinario, a instancia de José Zamora Zamora contra Montes Oleoexport S.L., en la que se ha dictado Auto que sustancialmente dice lo siguiente:

Fallo:

Que estimando íntegramente la demanda formulada por D. Jo-

sé Zamora Zamora contra Montes Oleoexport, S.L., debo de condenar y condeno a esta última a que pague al primero la suma total de 8.787,38 € (ocho mil setecientos ochenta y siete euros con treinta y ocho céntimos).

Y para que sirva de notificación en forma a Montes Oleoexport S.L., cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente Edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de autos o sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la ley expresamente disponga otra cosa.

En Córdoba, a 4 de marzo de 2013.- El/La Secretario/a Judicial, firma ilegible.